

	Ptas
Un mes	2'00
Extranjero (trimestre)	6'00
Número suelto	0'10
atrasado	0'15

Ciudadela (Menorca) sábado 16 de Febrero de 1935

Lope de Vega

Estamos para celebrar el tercer centenario de la muerte de Lope de Vega, acaecida en Madrid el 27 de agosto de 1635, y todos los periódicos se vienen ocupando del insigne poeta español creador del teatro nacional y denominado el «Fénix de los Ingenios.» No estará de más, que también nosotros contribuyamos con nuestro grano de arena a la glorificación de tan destacado escritor.

Mucho se ha dicho contra Lope de Vega, y la crítica moderna se ha entretenido en señalar manchas en la vida privada del poeta, que si tuvo caídas, supo regenerarse y ser cristiano ferviente, primero, y sacerdote ejemplar después.

Nacido en Madrid, el 25 de noviembre de 1562, pasó los primeros años de su vida en casa de su tío el inquisidor Miguel del Carpio, y muy pronto mostróse lo que, en frase de Cervantes, había de ser después: «Un monstruo de la naturaleza.» A los cinco años leía en romance y en latín, y era tan aficionado a los versos que, no sabiendo aun escribir, repartía su almuerzo con otros mayores para que le escribieran lo que él les dictaba. Eran las primeras manifestaciones del «monstruo». A los once años, escribía la primera comedia.

A los diez y seis años, moría su padre, y entonces empezó su vida azarosa que no había de terminar hasta que, cumplidos ya cincuenta y dos años, fué ordenado sacerdote. Deseoso de vivir nueva vida y correr mundos, salió de Madrid con un amigo suyo, y a pie y escasos de dinero empezaron a recorrer varias provincias haciendo vida de bohemios hasta que cayeron en manos de la justicia, que los devolvió a sus familias. Poco después entraba Lope al servicio del obispo de Avila D. Jerónimo Manrique, en calidad de paje, y con su protección cursó filosofía y se graduó de bachiller en la Universidad de Alcalá de Henares.

Su espíritu aventurero no se avenía a este género de vida, por esto en 1583 se alistó a la escuadra española que debía salir contra las Azores y cinco años más tarde embarcó en la denominada «Armada Invencible», teniendo la suerte de formar parte de la dotación de uno de los pocos barcos que regresaron a España después del triste fin de nuestras fuerzas navales.

Habiendo circulado por aquellos tiempos en Madrid unos versos conceptuados de injuriosos para algunos personajes, fué detenido Lope como presunto autor y condenado a cuatro años de destierro de Madrid y a dos del reino, marchando a Valencia donde echó los cimientos del nuevo teatro español. No duró mucho tiempo su vida de destierro que no se avenía con su carácter independiente y aventurero, y quebrantándolo, se presentó inesperadamente en Madrid raptando a D.ª Isabel de Urbina con la que casó poco después.

La vida de familia le hizo reflexivo y, entrando al servicio del quinto duque de Alba, como secretario, tuvo tiempo más que suficiente para escribir innumerables obras teatrales. En 1596, moría su esposa, contrayendo algún tiempo después segundas nupcias con D.ª Juana de Guardo.

Su espíritu cristiano iba hastiándose de las cosas terrenas para engolfarse en el amor de su Dios. En 1610, ingresaba en la Tercera Orden de S. Francisco y en 1614, viudo por segunda vez, recibía órdenes sagradas. Después de su ordenación, su vida religiosa fué ejemplarísima. A pesar de que la nación entera aplaudía sus obras y era honrado por los reyes y magnates de su tiempo, vivía pobre y modestamente en el retiro de su casa ocupado en los continuos trabajos literarios en los ejercicios de la piedad sacerdotal y en las obras de caridad que le captaron el cariño de todo el pueblo. Visitaba los hospitales y socorría abundantemente a los pobres. Construyó en su propia casa un oratorio y en él celebraba la santa Misa de-

ramando copiosas lágrimas como dicen sus biógrafos.

Sus superiores eclesiásticos reconocieron sus dotes y las hicieron fructificar debidamente. Formó parte del Tribunal del certamen para la beatificación de Santa Teresa de Jesús. En 1616, era nombrado procurador fiscal de la Cámara Apostólica en el Arzobispado de Toledo. Pero a pesar de sus cargos, y de su cualidad de oficial del Santo Oficio, continuó escribiendo comedias para las que siempre hallaba tiempo en medio de sus muchas ocupaciones.

De conciencia delicada cansado de oír murmurar que sus come-

dias perjudicaban a las buenas costumbres, se determinó a no escribir más que autos sacramentales que forman las producciones predilectas de los últimos años de su existencia.

Murió el «Fénix de los Ingenios» en Madrid el 27 de agosto de 1635, y sobre su tumba, con la Cruz redentora, vive el laurel de la inmortalidad.

Basten por hoy estos breves rasgos biográficos, dejando para más adelante ocuparnos de sus obras.

J. FACUNDO.

Ciudadela, Febrero, 1935.

Grandes planteles

Rogelio Climent

¡Agricultores!

Dispongo de grandes existencias de Naranjos, de las variedades más exquisitas como Washington Navel, Cadna sin hueso, Sanguino Oval, Mandarinos y Pomelos, etc.

Olivos con injertos de dos y tres años.

Almendros y extensa colección de árboles frutales.

Palma de Gandia (Valencia).

Representante oficial en Ciudadela:

BARTOLOMÉ MARQUÉS

Plaza de la Fuente, (Almacén).

Ayuntamiento de Mayur

Sesión ordinaria celebrada el día 21 de Enero de 1935.

Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Pons Serra, asistiendo los Concejales Sres. Mascaró Villalonga, Pons Pons, Camps, Reurer, Pons Ameller y Torres.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior.

Reformar el horario en el servicio que prestan los dos Dependientes Alguacil, Guardia Municipal, accediendo a lo solicitado por el primero, conservando los dos turnos establecidos, a saber:

Primer Turno: Desde las siete hasta las trece horas, y de las veinte a las veintidós.

Segundo Turno: Desde las doce horas hasta las veinte, y se desestiman las demás observaciones y demandas, también solicitadas por el propio Alguacil sobre provisión de armamento, carnet y demás.

Quedar enterado a saber:

1.º—Oficio del Iltrmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, comunicando haber sido autorizado para su ejecución, el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, formado para el corriente ejercicio de 1935.

2.º—Y oficio del Sr. Alcalde de Palma, manifestando haber sido alta en el Padrón de habitantes de aquella capital los vecinos de ésta, D.ª Antonia Sans Albertí y D.ª Antonia Albertí Villalonga.

Solicitar de la Dirección General de Obras Públicas, el riego asfáltico de los dos kilómetros, doce y trece, de la carretera general de Mahón a Ciudadela que atraviesan esta población.

Conceder el servicio benéfico-sanitario, a los vecinos: Juan Sintés Florit y familia y Jaime Alzina Garriga y familia.

Y se levantó la sesión.



D. EULALIA ELISA FANER CAVALLER

FALLECIÓ EL DIA 12 DEL ACTUAL
a la edad de 66 años

— Confortada con la recepción de los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica —

Q. E. P. D.

Su hijo D. José de Olives Faner, hija política D.^a Margarita Lluch Fedelich, nietos D. José, D. Jesús, D. Raul, D.^a Eliseta, D. Gonzalo, hermano don Juan, hermanas políticas y demás familia, al recordar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan una oración por el alma de la finada y su asistencia al funeral que tendrá lugar el próximo lunes, día 18, a las once y media, en la Iglesia Parroquial de San Francisco.

Ciudadela, 16 de Febrero de 1935.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

NOTICIAS

Tiro Nacional.- Lawn Tennis.

El domingo día 17 a las diez de la mañana, tendrá lugar el partido final de Tennis, de la eliminatoria, entre Moll y Anglada.

El vencedor se le adjudicará medalla de plata y al vencido como premio a una serie de partidos ganados en la eliminatoria, se le regalará un objeto de arte.

De no concurrir alguno de los dos jugadores, el partido se adjudicará al que esté presente, y el objeto de arte pasará a ser regalado, al que inmediatamente siga en lugar al vencido, en la eliminatoria.

En este caso se jugaría un original e interesantísimo partido; el vencedor contra Casasnovas—Moll G.

Del mar.

El jueves por la mañana fondeó en este puerto el moto velero «Carmen Pico» con abundante carga. Efectuada ya la descarga, ha salido esta madrugada para Mahón, de donde regresará esta noche para poder tener de nuevo viaje a Barcelona el próximo lunes.

Según noticias fidedignas, sabemos que hoy se efectuarán en Barcelona, las pruebas oficiales del motor instalado en el «San Antonio», motor gemelo al del «Carmen», que tan satisfactorios resultados viene dando. El citado buque se despachará para ésta el próximo miércoles día 20.

SANTORAL

Domingo, 17.—de Septuagésima.
Santos Alejo de Falconieri, cfr. y Julian de Capadocia ob.
Lunes, 18.—Santos Simeón ob., Máximo y Claudio.

CULTOS

Domingo, 17.—X Dominica de Septuagésima.

En la S. I. Catedral: A las 10, Misa solemne con homilía por el Rdo. D. José Bosch, Pbro. Por la tarde, a las 3, canto de Vísperas.

En S. Francisco: A las 10, Misa cantada, con homilía por el Rdo. señor Económico.

En el Sagrado Corazón: A las 7 y tres cuartos, Misa de comunión para las Hijas de María. Por la tarde, a las 4 y media, ejercicio eucarístico.

DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA EN MENORCA

ASOCIACIONES.— CIRCULAR

Por la presente se recuerda a todos los señores Presidentes de las Sociedades que se rigen por la ley de 30 de junio de 1887, legalmente constituidas, con excepción de las que se hallen suspendidas, la obligación que tienen de comunicar a esta Delegación la renovación de las Juntas directivas de las mismas y la de remitir el extracto de cuentas anuales en la forma que determina el artículo 10 de la citada Ley.

Asimismo se advierte que estos documentos deben ser reintegrados en la cuantía establecida por el artículo 193 de la vigente ley del Timbre, de 18 de abril de 1932, a no ser que se acredite la exención de dicho impuesto en virtud de disposición legítima, y que la infracción de los preceptos mencionados de la ley de Asociaciones será castigada con multas de 50 a 150 pesetas, que serán impuestas a todos y cada uno de los individuos que ejerzan cargo de gobierno de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los que formen parte de las Juntas directivas de las sociedades de esta isla, y, en particular de sus presidentes.

Mahón, 15 de febrero de 1935.
El Delegado del Gobierno,
FERNANDO BARANGÓ SOLÍS.

Nuestro servicio especial telegráfico

Las Cortes

La masonería y los militares.

Madrid, 16.—1'30

Al abrir la sesión hay en la Cámara cinco diputados y las tribunas vacías.

Apruébanse pensiones para las familias de Galán y García Hernández, del comandante Albarrán y teniente Olmo muertos en Asturias.

Ley municipal: Cambó consume un turno en contra. Combate el proyecto y se lamenta de como es tratada la vida municipal, principalmente la de Cataluña. Pide la presencia de Lerroux, y el Sr. Ministro de la Gobernación hace constar que se encuentra enfermo.

El Sr. Vaquero le contesta justificando el proyecto y afirmando que las próximas elecciones deben realizarse de conformidad con la representación corporativa. Arrendamientos: Apruébase el Artículo 25.

Se discute la proposición de Cano Lopez pidiendo se prohíba a los militares pertenecer a la masonería para evitar males a la patria.

Gil Robles interviene para evitar los prejuicios que se producen alrededor de las interpretaciones de esta proposición. Considera que los militares deben aferrarse a la disciplina.

El ministro de la Gobernación lo suscribe y dice que el Gobierno no puede inmiscuirse en este asunto.

Se pide votación y salen muchos diputados radicales agrarios y muchos cedistas. Hay 42 votos a favor y 44 en contra.

El Sr. Alba declara nula la votación por falta de número.

En los pasillos se discute apasionadamente y Gil Robles se muestra muy excitado. En el Salón se reanuda la discusión y Cano Lopez ataca de nuevo a la masonería, aduciendo datos concretos y definiendo su proposición. Intervienen otros y se pone de nuevo a votación.

Cano sostiene la incompatibilidad del Ejército con la masonería. Gil Robles declara que no se haga política a través de ninguna asociación. El ministro de la Gobernación asiente.

Se aprueba por 82 votos contra 26.

Levántase la sesión a las 9'45.

Para el martes.

El Sr. Alba anuncia para el martes, la proposición de Pellicena sobre la mancomunidad de Filipinas; ley municipal, arrendamientos, proposición de Tunón sobre política agraria.

Hizo resaltar que la votación favorable de la proposición de Cano, nunca podía crear al Gobierno una situación política difícil, lo mismo que la solución dada a la cuestión de las dietas.

A Valencia.

Anoche marchó a Valencia el señor Alcalá Zamora acompañado del ministro de Marina para asistir a la botadura de «Artabro».

No le acompaña el Sr. Lerroux, sufre un ataque de gripe.

El Presidente regresará inmediatamente debido a la gripe que sufren su señora e hija.

Prensa Asociada.